

# CONVOCATORIA

PREMIO NACIONAL DE DERECHOS  
HUMANOS 2022



CONADEH



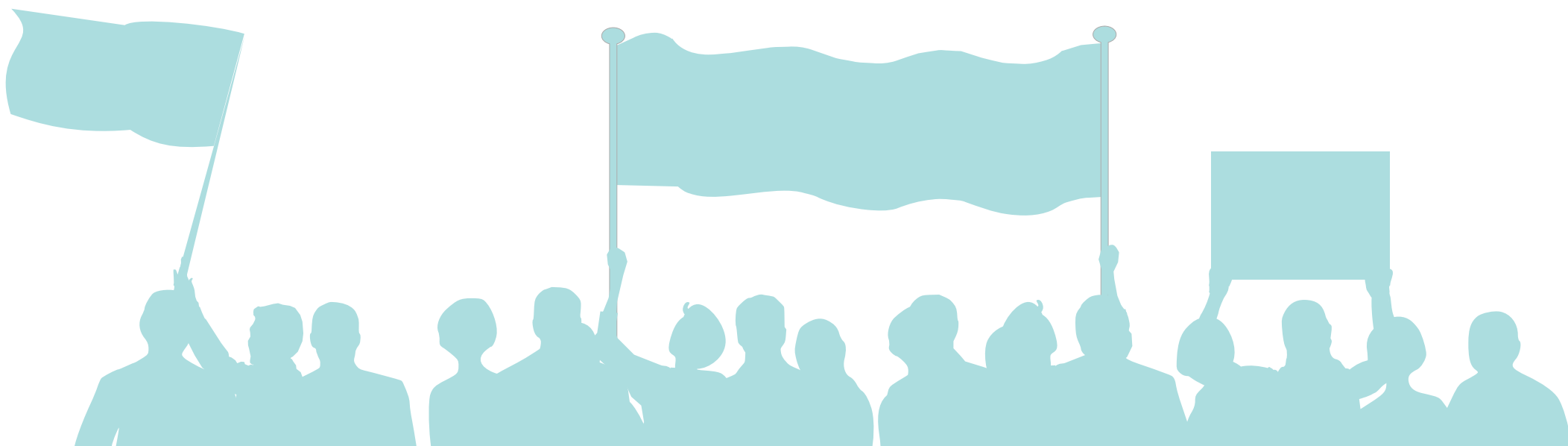
En el marco de la Semana Nacional de los Derechos Humanos, a realizarse del 24 al 30 de octubre próximo, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, convoca a personas, organismos e instituciones a participar en el:

A light blue silhouette of a crowd of people is shown at the bottom of the page. Some individuals are holding flags on poles, and others are holding up a rectangular sign. The silhouettes are positioned above a green banner that contains the title of the award.

**PREMIO NACIONAL  
DE DERECHOS  
HUMANOS 2022**



1. El Premio Nacional de Derechos Humanos, fue creado para reconocer la labor que realizan personas, instituciones y organismos en la promoción y defensa de los Derechos Humanos en nuestro país.
2. El otorgamiento del premio, se hará previa selección de la persona, grupo de trabajo, organismo o institución que se haya destacado por su contribución al fortalecimiento y vigencia de los derechos humanos.
3. La escogencia del ganador(a), estará a cargo de un jurado calificador que será nombrado anualmente por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, cuyos integrantes serán personalidades de reconocida idoneidad moral e intelectual y representativos del sector público y sociedad civil.





4. El premio, constará de una placa de honor y pergamino, los cuales serán entregados personalmente en un acto solemne por la titular del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, el día 30 de octubre de cada año, en la clausura de la SEMANA NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

5. La presentación de candidaturas quedará abierta y se cerrará el 15 de octubre de cada año.





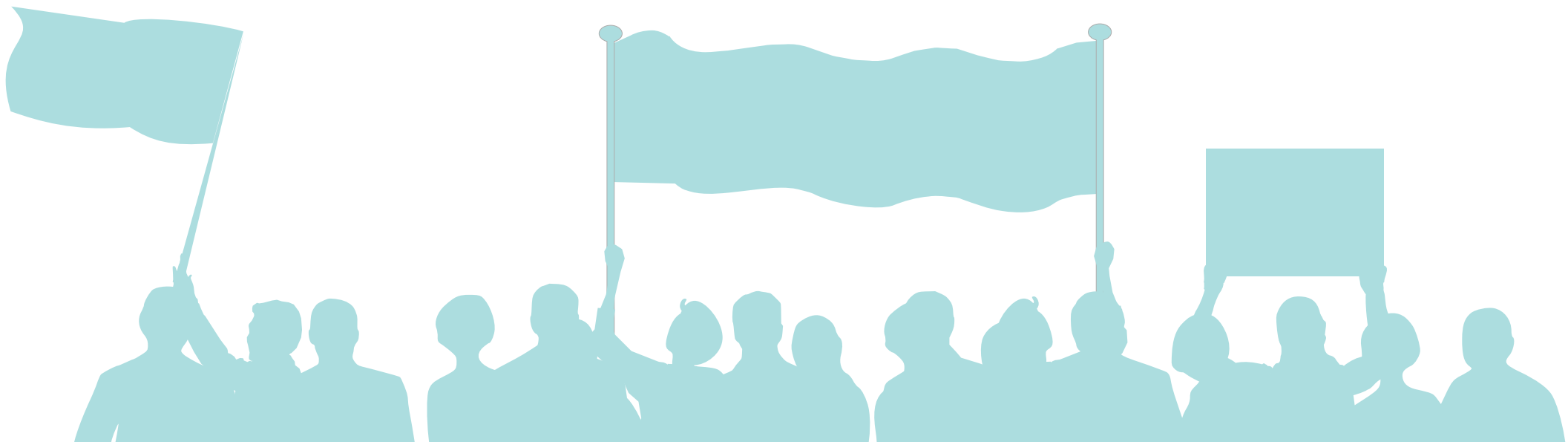
## DE LA PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

1. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos hará la convocatoria para la presentación de los candidatos(as), a través de una amplia divulgación en los distintos medios de comunicación del país.
2. Las propuestas que se presenten deberán contener la documentación requerida por la institución y descrita en las bases antes designadas.
3. Los candidatos(as), serán presentados(as), por gobiernos, personas naturales o jurídicas y asociaciones del país desde la fecha de difusión de la presente convocatoria.



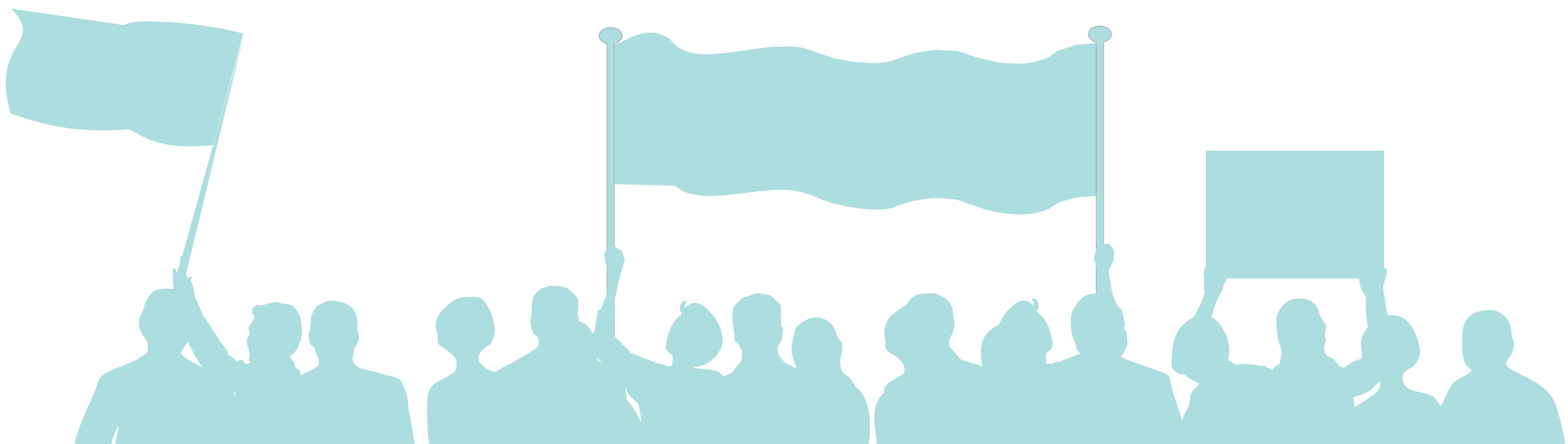


4. Las propuestas deberán ser dirigidas a la Oficina Central del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, con sede en Tegucigalpa y a la dirección que aparece descrita.
  
5. Las propuestas de los candidatos(as), deberán contener los currículo vitae, la sustentación de los méritos de las candidaturas.
  
6. Vencido el término de la sustentación de las candidaturas, el personal de esta institución procederá a enviar un informe de las mismas; así como la documentación respectiva a los señores miembros del jurado calificador.





7. El fallo del jurado calificador del “PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS”, será dado a conocer el 20 de octubre de cada año.
  
8. En caso de no presentarse candidaturas o que las presentadas no reúnan las condiciones exigidas, el jurado calificador podrá declarar desierto el premio.
  
9. Las presentes bases rigen a partir de la fecha de su expedición.





LAS CANDIDATURAS DEBERÁN SER ENVIADAS A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH)  
OFICINA CENTRAL  
Colonia Florencia Sur, Contiguo a Solaris, Tegucigalpa, Honduras.

Teléfono: 2231-0204/ 2201-0882

Correo: [gerencia.educacion@conadeh.hn](mailto:gerencia.educacion@conadeh.hn)  
[relaciones.publica@conadeh.hn](mailto:relaciones.publica@conadeh.hn)

o a la oficina del CONADEH más cercana a su localidad.

